

CUDAP: EXP-UNC: 0015758/2015

VISTA:

La nota presentada por la Srta. Gabriela SALAS PEREZ, elevada por la Directora del Archivo Central, solicitando la renovación de la designación como Ayudante Alumna en el Archivo citado; y

CONSIDERANDO:

Que la Jefa del Archivo manifiesta la eficiente colaboración y empeño demostrado por la alumna Gabriela SALAS PEREZ en todas las tareas que se le asignaron durante el ciclo 2014-2015 (Expte. 0015273/2015);

Que por Resolución Decanal N° 0354/2015 se aprobó la Ayudantía Alumnos, *ad-honorem*, y por concurso a la mencionada estudiante;

Que por esta única vez se puede hacer lugar a lo solicitado;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Renovar, con carácter de excepción y por esta única vez, la designación como Ayudante Alumna, *ad-honorem* y por concurso a la alumna Gabriela SALAS PEREZ, DNI N° 28849148, en el Archivo General de la Facultad, desde el 01 de abril y por el término reglamentario de un año.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE

RESOLUCIÓN N° 108

jc


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES